



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1025/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lineth Guzmán Wilde, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y respalde documentalmente sobre la suscripción de contratos de préstamo de dinero efectuados por el Banco Unión a la Empresa Ármanos Bolivia Industria Maderera S.R.L. y adjunte en fotocopia legalizada los contratos suscritos.--- 2. Informe y adjunte los extractos de los montos adeudados por la Empresa Ármanos Bolivia Industria Maderera S.R.L. al Banco Unión, detallando con precisión de manera individual por cada contrato.--- 3. Informe y adjunte documentación de respaldo, si procedió a realizar remates de bienes inmuebles de la Empresa Ármanos Bolivia Industria Maderera S.R.L. y/o de los garantes prendarios; de ser así, adjunte las carpetas de dichos procesos de remate en fotocopia simple.--- 4. Informe el monto que adeuda la Empresa Ármanos Bolivia Industria Maderera S.R.L. al Banco Unión, a la fecha.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional
de Bolivia

La Paz, 29 Dic 2017

MEFP/DM/JG-3556



Excmo.

Señor Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente



Ref.: Petición de Informe Escrito N° 1025/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente.

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1025/2017-2018, planteada por la Senadora Lineth Guzmán Wilde.

Al respecto, me cumple presentar las respuestas correspondientes a la Petición de Informe Escrito, las cuales fueron elaboradas con información remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el Banco Unión S.A.

1. "Informe y respaldo documental sobre suscripción de contratos de préstamo de dinero efectuados por el Banco Unión S.A. a la empresa Armanos Bolivia Industria Maderera S.R.L. y adjunte fotocopia legalizada de los contratos suscritos".

R. El Banco Unión S.A., en fecha 24 de enero del año 2008 otorgó un préstamo de dinero para la compra de dos inmuebles a favor de la empresa Armanos Bolivia Industria Maderera S.R.L., según Escritura Pública N° 146/2008 (copia legalizada adjunta en anexo); sobre Transferencia de Bienes Inmuebles por Venta definitiva por la suma de \$us1.685.720,00, y préstamo de dinero con garantía hipotecaria por la suma de \$us1.780.000,00.

Los bienes inmuebles objeto del crédito bancario son los siguientes: 1) Fundo rústico situado en el Cantón Cotoca, Provincia Andrés Babiáñez, Km8½ de la Carretera Santa